



Universidad de Valladolid

— TITULADO SUPERIOR, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN—

Dirección. STIC

CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO, FASE DE PROMOCIÓN INTERNA.

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 9 DE JUNIO DE 2022

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 01/12/2022 POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN CON LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN:

En cumplimiento de la base 6.1.6 de la convocatoria, el Tribunal acuerda hacer pública la lista en la que figuran los aspirantes que han superado la **fase de oposición**:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
MERINO PÉREZ, CARLOS	***0344**	10,5	11,25	<b>21,75</b>
SANZ ESTEBAN, DAVID	***0131**	14,5	17,75	<b>32,25</b>

Las aspirantes que se relacionan dispondrán, de conformidad con la base mencionada de la convocatoria, de un plazo máximo de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para aportar la documentación justificativa que señala la citada base, para su valoración en la **fase de concurso**.

Valladolid, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA

Fdo.: María Jesús Lorenzo Fernández

El Presidente

Fdo.: Manuel Pérez Belver

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada (artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social), ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Código Seguro De Verificación	dEu/CqFZ01Vp8c/h+wCa9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Lorenzo Fernández	Firmado	01/12/2022 14:29:20
Observaciones	Manuel Pérez Belver - Vicegerente Asuntos Económicos	Firmado	01/12/2022 13:20:32
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=dEu/CqFZ01Vp8c/h+wCa9Q==	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

